

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

En los apercibimientos procedentes en derecho se citará emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

613

A la persona que se crea duona de un anillo, imperdible, de oro al parecer, con piedras, y dos medallas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para hacerse cargo de dicha alhaja, en causa instruida por extravío.

1836

614

AGUILERA, Salvador; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se desconocen; comparecerá, en el plazo de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue sobre estafa y falsedad.

1832

615

AYALA CARRILLO, Pedro; domiciliado últimamente en Embajadores, 67; comparecerá el día 28 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones casuales, instruido para averiguar sus causas.

1837

616

AYAN-MAEDA, Luis; hijo de José ó Isabel; domiciliado últimamente en Fornelas, del término de Puebla del Brollón; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Lugo, á hacer uso de su derecho, por medio de Abogado y Procurador que se encarguen de su defensa y representación, en causa instruida en el Juzgado de Quiroga por lesiones contra el Luis, bajo apercibimiento que de no verificarlo, le serán designados en turno.

1852

617

BLANCA, Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran, sin domicilio fijo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, á responder de los cargos que le resultan en causa que se le instruye en este Juzgado, bajo el número 310 del año 1910, por robo de relojes y otros efectos.

1876

618

BURGUI FERNANDEZ, Gregoria; domiciliada últimamente en Villafranca de Navarra; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Pamplona, el día 14 de Marzo próximo, á las nueve horas, para declarar en juicio oral de causa sobre asesinato, instruida por el Juzgado de Tudela.

1799

619

CALVO GARCIA, Claudio; vecino de Sotoco; domiciliado últimamente en el

Borrueco; se le cita, con los apercibimientos de Ley, para que el día 8 de Marzo próximo, á la una en punto de su tarde, comparezca ante la Sección cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid, á prestar declaración en la causa que, por homicidio por imprudencia, se sigue á Tomás Coreijo, cuya causa fué instruida por el Juzgado de instrucción de Torrelaguna.

620

CALLE HUERTAS, Florentina; domiciliada últimamente en la calle del Espíritu Santo, 6, principal; comparecerá el día 25 del actual, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, á celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, que se le sigue con otro.

1805

621

CAMARA CLEMENTE, Josefina; vecino de Establés (Guadalajara), casado con Andrea Clares; procesado por falsedad en documentos electorales; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Molina de Aragón, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional, y recibirle indagatoria.

1880

622

CARBONELL PRUNERA, Salvador; residente últimamente en Campduscus, término municipal de Sitges, para que los días 13, 14 y 15 de Marzo próximo, y hora de las diez, comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Barcelona, Secretaría de D. Marciano Martiño, al objeto de declarar en el juicio oral en la causa procedente del Juzgado de Villanueva y Geltrú, sobre homicidio, contra Ginés Saravia y otros.

1708

623

CARNICER PERRA, Vicente; domiciliado últimamente en Villafranca de Navarra; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Pamplona, el día 13 de Marzo próximo, y hora de las nueve, para declarar en juicio oral de causa sobre homicidio, instruida por el Juzgado de Tudela.

1908

624

GEDRON MENENDEZ, Juan; de treinta años, viuda, y domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 11, piso tercero; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, principal, para ser reconocida por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones.

1933

625

CORTÉS BRAS, Quiloteiro; domiciliado últimamente en Paderno, comarca de Meigona (Portugal); comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de la villa de La Cañiza, para ofrecerle el procedimiento en causa por muerte de su hijo Antonio Cortés González, instruida por el Juzgado de instrucción de La Cañiza.

1784

626

DESCONOCIDAS; las personas que se crean con derecho al carbón sustraído de los trenes de mercancías en la Estación de Manzanaque, los días 10 ó 12, 23 de Enero y madrugada del 1.º del actual; comparecerán, en término de diez días, ante este Juzgado, para prestar declaración é instruirles del artículo 109 de la

Ley, en causa instruida por hurto de carbón.

1847

627

Los sujetos que iban con destino á Babadón de Esgrova y otro á Aranda de Duero, el 11 de Enero último, en el automóvil de la línea de Burgos á Aranda de Duero; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lerma, para prestar declaración en causa por lesiones, instruida por este Juzgado contra Guillermo Ortega.

1929

628

El hijo de Juan Sánchez (a) el Chico; domiciliado últimamente en La Liza de la Concepción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para recibirle declaración en causa por contrabando, instruida por dicho Juzgado.

1776

629

FORTNA, Basilio; tratante en ganado lanar, cuyo domicilio se ignora; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, para recibirle declaración en causa por hurto, instruida por denuncia de D. Miguel Espinosa.

1835

630

FRAGUA, María; domiciliada últimamente en Madrid, calle del General Ricardo, número 42; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, á prestar declaración en causa por hurto de una cartera de bolsillo.

1795

631

GARCIA FERNANDEZ, Remedios; de veinticinco años, soltera y domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, número 31, principal, número 11; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, principal, para ser reconocida por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones.

1801

632

GAVARRI PISA, Juan; vecino de Villanueva de la Serena; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Huelva, el 21 del actual, á las diez de su mañana, para la celebración del juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Almodóvar del Campo, por lesiones á la Gavarrí, contra Antonio García Enrique.

1803

633

GONZALEZ, Julián (a) el Gato; domiciliado últimamente en Calzada de Calatrava; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, para declarar en causa sobre hurto de Caballos. Instruida por este Juzgado.

1848

634

GUZMAN, Victorio; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para declarar en causa instruida por rapto.

1836

635

GUZMAN, Arcesé; domiciliado últimamente en esta capital, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba.

1732

636

HERNANDEZ VAZQUEZ, Francisco; domiciliado últimamente en la calle del

Espíritu Santo, 6; comparecerá el día 25 del actual, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, 26, segundo, á celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, que se le sigue con otra. 1804

637

La viuda de Manuel Valto Martínez; domiciliada últimamente en Linares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para declarar y ofrecerlo el procedimiento en la causa instruida por rapto. 1831

638

LANGAR BLASCO, *Andrés*; vecino de Sotillo de la Adrada, residente en Madrid, cuyo domicilio se ignora; comparecerá el 18 del actual, á las diez, como procesado, ante la Audiencia de Avila, á las sesiones del juicio oral en causa por hurto, procedente del Juzgado de Coleros. 1780

639

LOPEZ Y LOPEZ, *Quintín*; domiciliado últimamente en la calle de Galleo, número 54, segundo izquierda; comparecerá el día 25 del actual, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, á celebrar juicio verbal de faltas que se le sigue por desobediencia. 1805

640

MARTÍ S, *Milagros*; domiciliada últimamente en Cádiz, Santa María, número 8; procesada por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, á prestar declaración. 1813

641

MARTINEZ, *Antonio*; domiciliado últimamente en San Martín de Lúña, conejo de Cudillero, de donde al parecer se ausentó á mediados de Enero último para la República Argentina; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pravia, para declarar en causa por estafa de 1.836 pesetas á don Benito González del Valle. 1850

642

MESTRE MARCO, *Juan*; de cuarenta y seis años, vecino de Valencia, habitante en el Cabanal, frente á la estación del Ferrocarril, sin número, vigilante de Consumos, para que dentro de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, en causa sobre disparo y lesiones. 1889

643

MONTES, *Manuel*; domiciliado últimamente en Aranas; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Siero, á fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1796

644

OYARZABAL, *Ramona*; domiciliada últimamente en Oyarzun; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa) para ofrecer las acciones en causa por muerte de Francisco Elizaguirro, instruida por dicho Juzgado. 1855

645

PEÑA GUARDA, *Escoldástica*; de treinta y siete años, viuda y domiciliada últimamente en la calle ó carretera de Extra-

madura, número 16, principal; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de San Isidro, número 6, principal, para ser reconocida por el Médico forense en juicio verbal de faltas por lesiones. 1803

646

RODRIGUEZ GIL, *Felipe*; domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, número 63, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de Madrid para declarar en causa por delito contra la salud pública. 1789

647

ROMERAL SANCHEZ, *Joaquín*; domiciliado últimamente en la calle Requena, número 5; comparecerá el día 2 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones casuales. 1891

648

RUBIO, *Francisco*; domiciliado últimamente en Linares, paseo de Linaresjos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para recibirle declaración y ofrecerle el sumario que se instruye por lesiones, con el número 5, año 1910. 1828

649

RUÍZ, *José*; se ignora el segundo apellido y el nombre de los padres; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, en causa que por hurto de dinamita se sigue en el mismo, contra José Ruíz Marín, á fin de prestar declaración en dicha causa. 1826

650

RUÍZ GONZALEZ, *José*; se ignora el nombre de los padres; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, en causa que por hurto de dinamita se sigue en el mismo, contra José Ruíz Marín, á fin de prestar declaración en dicha causa. 1825

651

SANCHEZ, *Juan* (a) *El Chico*; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz, para recibirle declaración en causa por contrabando, instruida por dicho Juzgado. 1777

652

SOLA PERALTA, *Fernán*; domiciliado últimamente en Villafranca de Navarra; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Pamplona, el día 13 de Marzo próximo, y hora de las nueve, para declarar en juicio oral de causa sobre homicidio, instruida por el Juzgado de Tudela. 1909

653

TORRES CHANTRE, *Antonio*; domiciliado últimamente en La Línea, San Pedro, 32; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, á prestar declaración en causa por robo y lesiones, á Manuel Plaza Montero. 1927

654

VALLE PAREDES, *Manuela*; domiciliada últimamente en Linares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para declarar en causa instruida por rapto. 1820

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Mariner.

1251

HEREDIA BERMUDEZ, *Francisco*; natural de Málaga, provincia de Idem, de estado soltero, profesión esquilador, de cuarenta años, cuyo actual paradero se ignora; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 1887

1252

HERNANDEZ GONZALEZ, *Julida*; natural de Soria, de estado casado, profesión comisionista, de veintiocho años de edad, hijo de Pablo y de Carmen, de estatura regular, rubio, usa bigote y viste decentemente; domiciliado últimamente en la calle de las Carolinas, 15, bajo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 1674

1253

HYMAT VIDAL, *Teresa*; natural de Taragona, de estado soltera, profesión pelnadora, de veintinueve años; hija de Isidro y Concepción; domiciliada últimamente en Arco de San Agustín, 1. bis, 2.º-2.ª, de esta capital; procesado por el Juzgado del distrito de Atarazanas, en causa por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial de Barcelona, sita en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan); contadores aquellos días desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 1652

1254

JIMENEZ ALCANTARA, *Angel*; natural de Córdoba, estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete á dieciocho años; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado en causa por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 1664

1255

JUAREZ, *Juana*; que habitó en la calle de Cavada, número 15, de la ciudad de Oviedo; ignorándose más antecedentes; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, para ser oída en causa que se instruye por tentativa de estafa. 1695

1256

LIZASO, *Mariano*; cuyo segundo apellido se ignora, natural de Puente la Reina (Navarra), de estado soltero, profesión se ignora, de treinta y dos años, y sin que consten más circunstancias personales, que el día 24 de Junio de 1910, estuvo en

el caserío de Echeordia, en esta villa; domiciliado últimamente en Tolosa; procesado por hurto de sábanas; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Azpeitia, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria é ingresar en la Cárcel. 1651

1257

LORENZO LAGARES, Jesús María; hijo de Vicente y Josefa, natural de Morujo (Bergondo), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, ojos azules, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regular, color bueno, es pascoso; domiciliado últimamente en Morujo (Bergondo); procesado por falta de presentación cuando fué llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante don Vicente Castro Aguiar, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Sada y Juez instructor del mismo, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será considerado como prófugo.—Sada, 21 de Enero de 1911.—Vicente Castro. JM—423

1258

MARCOS MAYO, Manuel; natural de Yecla, de estado viudo, profesión vendedor ambulante de loterías, de cincuenta años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cartagena, á constituirse en prisión. 1661

1259

MARTIN MARTINEZ, Pedro; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión carnicero, de diecisiete años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, que habitó en Valladolid en la calle de las Doce Casas, letra L; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Rodas, 11; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Cairo, de esta Corte. 1681

1260

MATEO DOMINGUEZ, Francisco; de veinticinco años, estatura regular, color morono, casado, cerrado de barba, que se dice ser vecino de Jerez de la Frontera, y cuyas demás circunstancias no constan; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Morón de la Frontera. 1691

1261

MAURICIO EXPÓSITO, Fernando; natural de Grazalema, de estado soltero, profesión del campo, de veinte años; domiciliado últimamente en Jerez; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera. 1672

1262

MINGUEZ GRINA, Vicente; residente últimamente en las canteras de Garraf, término municipal de Sitges, para que los días 13, 14 y 15 de Marzo próximo, y hora de las diez, comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Barcelona, Secretaría de D. Marcelino Martino, al objeto de declarar en el juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Villanueva y Geltrú, por homicidio, contra Ginés Saravia y otros. 1707

1263

MIRAMONTES LOUREDA, Joaquín; de Antonio y de Josefa, natural de Cortiñán (Bergondo), de estado soltero, pro-

fesión marinero, de diecinueve años, ojos, cejas y pelo castaño claros, frente, nariz y boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Cortiñán (Bergondo); procesado por falta de presentación cuando fué llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Vicente Castro Aguiar, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Sada y Juez instructor del mismo, bajo apercibimiento que de no presentarse será considerado como prófugo.—Sada, 21 de Enero de 1911.—Vicente Castro. JM—419

1264

MONTOYA Y LOSADA, Carmen; de cincuenta años, viuda, tratante en caballerías, natural de Mora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Madridajos, para prestar declaración indagatoria en causa que se instruye contra la misma sobre hurto. 1686

1265

MOSQUERA TIE, Juan María; de Marcos y de Andrea, natural de Sada, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno; domiciliado últimamente en Sada; procesado por falta de presentación cuando fué llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Vicente Castro Aguiar, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Sada y Juez instructor del mismo, bajo apercibimiento que de no presentarse será considerado como prófugo.—Sada, 21 de Enero de 1911.—Vicente Castro. JM—414

1266

NUÑEZ LOPEZ, Pedro; de Francisco y de Manuela, natural de Souto (Paderne), de estado soltero; profesión marinero, de diecinueve años, ojos azules claros, cejas y pelo rubios; frente, nariz y boca regulares; color sonrosado; una cicatriz poco pronunciada en la parte derecha del labio superior; domiciliado últimamente en Souto (Paderne); procesado por falta de presentación cuando fué llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Vicente Castro Aguiar, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Sada y Juez instructor del mismo; bajo apercibimiento que, de no presentarse, será considerado como prófugo.—Sada, 21 de Enero de 1911.—Vicente Castro. JM—421

1267

ACHA VALLES, Olegario; natural de Bilbao, hijo de Cipriano y Angela, de estado soltero, profesión limpiabotas, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Bilbao y Castro Urdiales; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Calahorra, para notificarle auto de prisión en causa por estafa. 1658

1268

OSSORIO DE MOSCOSO Y JORDAN DE URIES, D. Luis; duque de Montemar, mayor de edad, casado, propietario; domiciliado últimamente en la calle de Almagro, número 15; procesado por el delito de falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 1683

1269

PALAU EXPOSITO, Juan José Eduar- do; natural de Barcelona; domiciliado

últimamente en Barcelona, de estado soltero, de oficio jardinero, y actualmente soldado del Regimiento Infantería del Infante, número 5, y agregado al de Vergara, número 57; de veinticuatro años de edad, su estatura 1,578; sus señas son: ojos grises, pelo castaño, cejas al pelo, barba poblada, nariz recta, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; seña particular: tiene en la parte baja de la tetilla izquierda, una mancha en la piel; procesado por el delito de segunda desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante don Eduardo López de Ochoa, Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, y Juez de esta causa, en el Juzgado de dicho Cuerpo, sito en el Cuartel de Jaizca, I, en Barcelona.—Barcelona, 8 de Febrero de 1911. El Comandante, Juez instructor, Eduardo L. de Ochoa. JM—103

1270

PONS GRACIA, Carmen; natural de Humacao (Puerto Rico), de estado soltera, profesión meretriz, de veintidós años, hija de Pablo y Ludovina; domiciliada últimamente en la calle Arco de San Agustín, 1 bis, segundo-segunda, de esta capital; procesada por el Juzgado del distrito de Atarazanas, en causa por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial de Barcelona, sita en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan); contados aquellos días desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 1683

Juzgados de primera instancia.

ARZUA

D. Vicente Novoa Suso, Abogado, Juez municipal en funciones de instrucción del partido de Arzúa, por usar de licencia el propietario.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye sobre hurto de una caballería á Manuel Sebío Jardo, labrador y vecino de la parroquia de Berres, que tuvo lugar en la noche del 24 al 25 de Enero último, cuyo animal es una perra de dos años y nueve meses, castaña oscura, de seis cuartas y media de alzada, herrada de las dos patas de atrás, teniendo en la pierna izquierda de atrás una mancha blanca, crin acostada á la izquierda y en la frente una pequeña mancha blanca; se acordó anunciar en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID el hurto del aludido animal con objeto de que, caso de ser habido, sea entregado á la disposición de este Juzgado, así como la persona en cuyo poder se encontrare, si no justificare la legitimidad de la tenencia.

Arzúa, Febrero 16 de 1911.—Vicente Novoa Suso.—Victor Castillos Silven. JO—1991

CASTELLÓN DE LA PLANA

El señor Juez de instrucción de esta ciudad de Castellón y su partido, por providencia acordada ante mí el día de hoy, en causa que instruye sobre muerte de un anciano pordiosero, conocido por Asatura, ocurrida la noche del 23 de Diciembre último en término de esta capital, cuyo individuo resultó llamarse Félix Mollá Nieto, de unos sesenta y cinco á setenta años de edad, natural de Málaga y residente en esta ciudad y pueblos comarcanos, ha mandado se cite á los más próximos parientes ó herederos que hubiesen quedado del referido individuo, para que dentro el término de diez

días, á contar desde el siguiente al en que se publique esta cédula en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado con objeto de recibirles declaración y freerles el procedimiento, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que haya lugar, si no comparecen.

Castellón de la Plana, 19 de Febrero de 1911.—El Escribano, Esteban Albi.
JO—1993

SANTANDER—ESTE

D. Pedro Pardo Lastra, Juez de instrucción del distrito del Este, de la ciudad de Santander.

Por el presente hago saber: Que en aquel Juzgado, y por testimonio del que autoriza, se tramita expediente incoado á instancia de D. Manuel Pérez Cano, mayor de edad, y de esta vecindad, en solicitud de que se declare á su hermano D. José Manuel Pérez Cano, ausente en ignorado paradero, en cuyo expediente, recibida información testifical é informado que fué por el señor Fiscal municipal, se dictó el auto de fecha 22 de Septiembre último, cuya parte dispositiva es como sigue:

«El Sr. D. Pedro Pardo Lastra, Juez de primera instancia del distrito del Oeste, por ante mí el Escribano dijo: que debía declarar y declaraba la ausencia, en ignorado paradero de D. José Manuel Pérez Cano; publíquese esta declaración, llamando á la vez que á aquél, á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes si él no se presentare, por medio de dos edictos, con el intervalo y término de dos meses cada uno, que se fijarán en los sitios de costumbre de esta ciudad, como lugar del último domicilio del ausente, é insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia; y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, dése cuenta, para acordar lo que proceda sobre la administración de los bienes, si no se presentase el ausente. Y entréguese á D. Manuel Pérez Cano los edictos que, con las oportunas comunicaciones, se expidan, para que gestione la publicación de aquéllos en los mencionados periódicos oficiales. Lo mandó y firma S. S.—Doy fe.—Pedro Pardo Lastra.—Ante mí: J. Gonzalo Pelayo.»

Lo relacionado más pormenor aparece de las diligencias practicadas, concordando lo inserto con su original, á que me remito. Por providencia de 7 del actual, á instancia del solicitante D. Manuel Pérez Cano, se ha acordado la publicación de los segundos edictos á que se refiere la parte dispositiva del auto preinserto. Y conforme á lo dispuesto, para la publicación en la GACETA DE MADRID, doy el presente en Santander, á 8 de Febrero de 1911.—Pedro Pardo Lastra.—El Escribano, Licenciado Gonzalo Pelayo.
X—365

SUECA

D. Jacobo López de Rueda, Juez de primera instancia de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado radican diligencias sobre declaración de herederos abintestato de don Manuel Edreira Babio, natural de San Pedro de Crendes, que falleció á bordo del transatlántico *Isla de Panay*, en la travesía de Singapur á Colombo, el día 29 de Abril de 1898, en cuyo expediente reclama la herencia D. David Barrios Insúa, en concepto de apoderado de don Juan, D.^a María Dolores y D.^a Brígida Edreira Babio, hermanos del causante,

Lo que se hace público por medio de este edicto, por el que se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que aquéllos, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Sueca á 11 de Febrero de 1911. Jacobo López de Rueda.—El Escribano, Primitivo Beltrán.
X—367

D. Jacobo López de Rueda, Juez de primera instancia de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado radica expediente de declaración de herederos abintestato de don Manuel Edreira Babio, natural de San Pedro de Crendes, que falleció á bordo del transatlántico *Isla de Panay*, en la travesía de Singapur á Colombo, el día 29 de Abril de 1898, en cuyo expediente reclama la herencia á beneficio de inventario, D. David Barrios Insúa, en concepto de apoderado de D. Juan, D.^a María Dolores y D.^a Brígida Edreira Babio, hermanos del causante; habiéndose acordado la formación de inventario de los bienes de dicho finado, en el Juzgado municipal de la ciudad de Cullera, de este partido judicial, cuyo acto dará principio el día vigésimoquinto siguiente á la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID; y por el presente se cita á los que se crean acreedores del finado ó sus legítimos representantes, para que concurran á dicha diligencia si les conviniere, con la prevención de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Sueca á 11 de Febrero de 1911. Jacobo López de Rueda.—El Escribano, Primitivo Beltrán.
X—366

Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 55, seguido en este Juzgado contra Anastasia Terradillos, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José Félix Huerta y Calopa, Juez municipal suplente, los Adjuntos D. Federico Enjuto Lorrán y D. Lorenzo Salas Cabrez, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Anastasia Terradillos González;

»Fallamos, condenando á la denunciada Anastasia Terradillos González, á la pena de tres días de arresto y al pago de las costas de este juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Federico Enjuto.—Lorenzo Salas.»

Publicada en el día de su fecha, y para que se inserte en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación á Anastasia Terradillos, expido la presente en Madrid á 20 de Enero de 1911.—El Secretario, Emilio Buceta.
JO—1708

En el expediente de juicio verbal de faltas número 60, seguido en este Juz-

gado contra Julio López y Federico López por lesiones á Vicente Fernández, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José Félix Huerta y Calopa, Juez municipal suplente y los Adjuntos D. Federico Enjuto Lorrán y D. Lorenzo Salas Cabrez, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Julio y Federico López de la Fuente;

»Fallamos, condenando á los denunciados, en rebeldía, Julio y Federico López de la Fuente, á la pena de ocho días de arresto á cada uno y las costas de este juicio por mitad.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Federico Enjuto.—Lorenzo Salas.»

Publicada en el día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID para la notificación á Julio López, Federico López y Vicente Fernández, expido la presente en Madrid á 1.º de Febrero de 1911.—El Secretario, Emilio Buceta.
JO—1709

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 91 de orden del año 1911, contra Luz Divina Bofarull Peinado, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales Sacristán, y Adjuntos D. Francisco Muñoz y D. Manuel Montoya, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Luz Divina Bofarull Peinado, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Luz Divina Bofarull Peinado, á la pena de treinta pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; hágasele saber este fallo por medio de edictos que se publicarán en la forma de costumbre ó insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales Sacristán.—Manuel Montoya.—Francisco Muñoz.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Luz Divina Bofarull Peinado, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 31 de Enero de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Estoban.—Visto bueno: Nicolás Morales Sacristán.
JO—1506